

REF.: AUTORIZA PUBLICACION EN EL MERCADO PÚBLICO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, PARA LOS JARDINES INFANTILES CLASICOS Y DIRECCION REGIONAL DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN, PARA EL 2do. SEMESTRE DEL AÑO 2010 PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N° 015/675-

COYHAIQUE, 13 JUL. 2010

VISTOS:

La ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el decreto supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007 y decreto supremo N° 1763 del 03 de febrero de 2010, todos del Ministerio de Hacienda, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, la ley N° 20.407 de Presupuestos del sector público para el año 2010, Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y Resolución Exenta N° 015/473 de 30.03.2005, ambas de la Junta Nacional de jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo, a los a los requerimientos solicitados por los Jardines Infantiles Clásicos de la Región de Aysén, Jardín Infantil Arco Iris en solicitud N°085 y N°086 del 12-07-2010, Jardín Infantil Gabriela Mistral, en solicitud N°121 y N°122 del 08-06-2010, Jardín Infantil Kau-Kalem, en solicitud según memo N° 274 y N°275 del 23-06-2010, de la Ciudad de Coyhaique, Jardín Lobito Feroz, en solicitud N°019, 020 y 021 del 30-06-2010, de la Ciudad Puerto Aysén, Jardín la Sirenita, en solicitud según memo N°229 y 230 del 22-06-2010 de la Ciudad Puerto Cisnes, Jardín Rayito de Sol, en solicitud N° 171 y 172 del 22-06-2010 de la Ciudad de Chile Chico, Jardín el Paraíso, en solicitud N°12 del 21-06-2010 de la Localidad de Puerto Guadal y Dirección Regional, en solicitud N°043 del 12-07-2010, donde solicitan, la compra de **Material de Aseo**, para 2do.. Semestre del año 2010 programa 01.

2.- Que, esta nueva Licitación será Pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo mayor a 100 UTM.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE, el llamado a Licitación Pública en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, por un monto mayor a 100 UTM, para la Adquisición de **Material de Aseo**, para los Jardines Infantiles Clásicos y Dirección Regional, de la Región de Aysén, perteneciente al programa 01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARIA FRANCISCA ROJAS COVARUBBIA S
DIRECTORA REGIONAL(S) JUNJI REGION DE AYSÉN

